



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, DE 5 DE MAYO DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA LA 1ª RESOLUCIÓN PROVISIONAL (LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS) CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL, DE 5 DE MARZO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DE MOVILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE DOCTORADO Y VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Siguiendo el proceso de valoración y resolución dispuesto en la base 9ª de la convocatoria citada en el título de esta Resolución, se procede a publicar listado de solicitudes admitidas y excluidas como consecuencia de la aplicación de los requisitos recogidos en la base 6ª de la convocatoria.

Sobre esta resolución se podrán realizar reclamaciones en el plazo de 3 días hábiles; tras el plazo indicado se publicará la segunda resolución, listado provisional de ayudas concedidas. Sobre esta resolución se podrán realizar reclamaciones en el plazo de 3 días hábiles; tras el plazo indicado se publicará la tercera resolución, listado definitivo de ayudas concedidas.

Todas las resoluciones se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Jaén.

Las reclamaciones se presentarán a través de la sede electrónica de la Universidad de Jaén, a través del siguiente enlace: <https://sede.ujaen.es/publico/procedimientos/estudiantes/>

Solicitud general (Registro Electrónico); dirigida a Servicios de Relaciones Internacionales y Cooperación. Se indicará como asunto: Reclamación ayudas de movilidad para doctorado y voluntariado internacional

Pilar Fernández Pantoja

Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social
(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén,
de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio)

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 98

vicigualdad@ujaen.es

UJa.es

CSV : UJAPFIR-221a-c685-6168-04a5-c9db-5aad-ff2d-ee51

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 05/05/2025 13:37 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2025 13:37





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

ESTANCIAS DE DOCTORADO

DNI SOLICITANTE	ESTADO DE SOLICITUD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
26522755Y	Admitida	
P10049046	Excluida	1, 3
Y8368506Q	Admitida	

ESTANCIAS DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL

ESTUDIANTES		
DNI SOLICITANTE	ESTADO DE SOLICITUD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
20953119G	Excluida	2
21026977D	Excluida	2,4
24496186J	Admitida	
24496836L	Excluida	2
54313539M	Excluida	2,3
77377759D	Admitida	
77645295D	Admitida	
G39860204	Excluida	5
Y8509358Q	Excluida	4
Z1145243D	Excluida	5

PDI		
DNI SOLICITANTE	ESTADO DE SOLICITUD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
74832154K	Admitida	

PTGAS		
DNI SOLICITANTE	ESTADO DE SOLICITUD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
28483908H	Admitida	

1. Solicitud presentada fuera de plazo
2. No aporta solicitud rellena y firmada conforme al modelo recogido en el anexo 1
3. No aporta aceptación de estancia rellena y firmada conforme al modelo recogido en el anexo 2
4. No aporta, en caso de ser necesario, certificado de antecedentes penales válido
5. No aporta resguardo de matrícula en la Universidad de Jaén

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 21 22 98

vicigualdad@ujaen.es

UJa.es

CSV : UJAPFIR-221a-c685-6168-04a5-c9db-5aad-ff2d-ee51

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PANTOJA | FECHA : 05/05/2025 13:37 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/05/2025 13:37

